

Montevideo, 03 de febrero de 2020

SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. JOSÉ BAYARDI

De nuestra mayor consideración

La Comisión del Sitio de Memoria / Espacio de Memoria Territorial Comunitario, “300 Carlos - *Infierno grande*”, solicita la entrega en comodato, del galpón N° 4 del Servicio Material y Armamento – SMA, identificado como el ex Centro Clandestino de Detención y Tortura “300 Carlos - *Infierno grande*”, a la Asociación de Amigas y Amigos del Museo de la Memoria, Asociación Civil con personería jurídica que integra la Comisión, junto al Grupo de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Servicio Paz y Justicia – Serpaj, la Fundación Zelmari Michelini – FZM, el Municipio g, el Museo de la Memoria – MUME, y ciudadanos y ciudadanas que firman esta petición.

La Comisión se propone tener un acceso independiente desde Camino Casavalle, utilizando el Camino de 12 metros y el Camino Vecinal actualmente cerrados al uso público, o el camino interno entre los padrones 45424 y 45425 (ver plano adjunto) que facilitarían el acceso hasta dicho galpón.

Como es de su conocimiento el Servicio de Material y Armamento (SMA), el ex Batallón 13, y Comunicaciones N° 1, unidades militares ubicadas en los padrones 47187 y 47198 de Montevideo, según plano del Agrimensor Ismael C. Foladori, de febrero de 1957, fueron declaradas Sitios de Memoria, por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, según Resolución N° 11/2019 del 17 de julio de 2019.

El objetivo es recuperar el lugar y convertirlo en un Espacio de Memoria abierto a la comunidad, siguiendo los lineamientos del documento de Políticas Públicas de Memoria recomendado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, para el pasado reciente.

Atentamente

